

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de HidrocarburosDirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de Julio del 2023

OFICIO N° 359-2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor

Guillermo Alvarez Urtecho

Gerente de Departamento Ambiental (e)

Petróleos del Perú – PETROPERU S.A.

Av. Canaval y Moreyra N° 150

San Isidro. -

- Asunto** : Remisión de documento emitido por Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en el marco del procedimiento de evaluación del "*Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona*", presentado por PETROLEOS DEL PERU S.A. – PETROPERU.
- Referencia** :
- a) Escrito N° 3359281 (06.09.2022)
 - b) Informe Inicial N° 510-2022-MINEM-DGAAH/DEAH de fecha 16.09.2022, remitido a través del Oficio N° 668-2022-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 16.09.2022.
 - c) Auto Directoral N° 054-2023-MINEM/DGAAH de fecha 29.03.2023, sustentado en el Informe de Evaluación N° 155-2023-MINEM/DGAAH/DEAH.
 - d) Oficio N° 231-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (18.04.2023)¹
 - e) Escrito N° 3516670 (16.06.2023)
 - f) Oficio N° 344-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 19.06.2023
 - g) Oficio N° 346-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 19.06.2023
 - h) Oficio N° 347-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 19.06.2023
 - i) Escrito N° 3522176 de fecha 27.06.2023
 - j) Escrito N° 3525583 de fecha 03.07.2023
 - k) Oficio N° 357-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 03.07.2023
 - l) Escrito N° 3526752 de fecha 04.07.2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento h) de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) remitió al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante, **SERFOR**) el Levantamiento de Observaciones al "*Plan dirigido a la Remediación - Estación Morona*" (en adelante, **PDR**), ingresado mediante el documento e) de la referencia, para su respectiva evaluación.

¹ Mediante el Oficio N° 231-2023-MINEM/DGAAH/DEAH, la DGAAH otorgó a PETROPERU un plazo adicional de cuarenta y dos (42) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado mediante el Auto Directoral N° 054-2023-MINEM/DGAAH, para presentar la información destinada a la subsanación de las observaciones formuladas al PDR.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Al respecto, de la evaluación realizada al Levantamiento de Observaciones del PDR por parte del SERFOR, dicha entidad opinante ha remitido a la DGAAH el documento I) de la referencia mediante el cual se traslada el Oficio N° D000752-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS que contiene el Informe Técnico N° D000813-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA, en el cual se concluye que **existen catorce (14) observaciones persistentes**.

En ese sentido, considerando que, a la fecha, la DGAAH aún no ha concluido el procedimiento de evaluación del PDR al encontrarse en la etapa final de la evaluación del Levantamiento de Observaciones y que, conforme a lo establecido en el artículo 172° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los administrados pueden en cualquier momento del procedimiento formular alegaciones, aportar los documentos u otros elementos de juicio, que serán analizados por la autoridad al resolver, se cumple con remitir a su representada el documento I) de la referencia, para los fines que estime pertinentes.

Cabe indicar que dicho documento podrá ser descargado del siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=10172>

Cualquier consulta sobre el acceso al documento remitido, agradeceré comunicarse con la Sra. Carmen Tello al correo ctello@minem.gob.pe

Cordialmente,

Ing. Rosmery Huaman Caballero

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Av. Las Artes Sur 260, San Borja
Central telefónica: (01) 411 1100
www.gob.pe/minem

